

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Toledo

Anuncio de 03/07/2012, del Ayuntamiento de Toledo, sobre aprobación definitiva del Plan Especial de la Zona Dotacional del Tajo, unidad OPO 41 del Plan de Ordenación Municipal. [2012/11384]

El Excmo Ayuntamiento Pleno de Toledo, en sesión celebrada en 19 de abril de 2012 acordó aprobar definitivamente el Plan Especial de la Zona Dotacional del Tajo, Unidad OPO 41 del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, según documentación sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 27 de diciembre de 2010.

Lo que se publica para general conocimiento, indicando que contra el presente acuerdo podrá interponerse -con carácter potestativo- recurso de reposición frente al órgano que lo adoptó en el plazo de un mes contado desde la publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 107.1 y 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998. No obstante podrá interponerse cualquier otro que considere procedente en derecho.

Asimismo, en cumplimiento del citado acuerdo plenario y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 157 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (Decreto 248/2004 de 14 de septiembre), a continuación se publica el contenido íntegro de las Normas Urbanísticas del mencionado Plan Especial de la Zona Dotacional del Tajo, Unidad OPO 41 del Plan de Ordenación Municipal de Toledo.

Toledo, 3 de julio de 2012

El Concejal Delegado de Urbanismo FRANCISCO JAVIER NICOLÁS GÓMEZ